INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVELES DECISORIOS DEL CONCEJO DE PASTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 581 del 20001 "Ley de Cuotas", el Concejo de Pasto presenta anualmente un informe sobre los porcentajes de participación de la mujer en los cargos de la administración pública del nivel directivo.

Con el objetivo de hacer más comprensible la lectura del presente informe se presenta el informe de funcionarios públicos y personal administrativo contratado y, posteriormente, se dará a conocer la participación de las mujeres en los niveles decisorios de las diferentes oficinas. adicionalmente, se presenta el resultado del porcentaje obtenido con base en lo reportado por las entidades en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 455 de 2020 compilado en el Decreto 1083 de 20152, el cual establece reglas para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en la provisión de los empleos de nivel directivo.

Por lo anterior, para la vigencia 2022- 2023, la entidad da a conocer los resultados obtenidos de la consolidación y el análisis de la información reportada donde de 5 funcionarios públicos 4 son mujeres y de la relación del personal administrativo de 26 personas, son 17 cargos de mujeres y 6 de esos cargos son de nivel decisorio.

Así mismo, es importante hacer mención del Decreto 455 de 2020, a través del cual se definen la creación de reglas para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en la provisión de empleos de nivel directivo del orden nacional y territorial. Por lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en este decreto, para esta vigencia 2023, se obtuvo un porcentaje de 35%

Como recomendaciones generales, es primordial continuar avanzando en la concientización de la importancia de la participación de la mujer en espacios representativos para la toma de decisiones que afectan directamente a la sociedad. En consecuencia, se hace necesario que la entidad aumente sus esfuerzos y entendimiento de esta estrategia al interior de las mismas con el propósito de dar cumplimiento a los porcentajes establecidos en la normatividad en esta materia, en aras de alcanzar la igualdad y equidad de género, derribando las barreras y supuestos adoptados por la sociedad desde el comienzo de nuestros orígenes.

Por último, es importante que la entidad continúe adelantando acciones concretas que contribuyan al compromiso con el cierre de brechas de desigualdad de género, desde la planificación del talento humano para dar cumplimiento a lo establecido en la norma y la voluntad de estas para materializar la acción afirmativa relacionada con la participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo.

SANDRA ARGOTE JARAMILLO
Control Interno Concejo De Pasto